



En el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo Estado de México, a las catorce horas del 19 de febrero de 2017, se reunieron para llevar a cabo la Sesión del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Temascalcingo, México 2016-2018:

Lic. Juan Carlos Bello García, Titular de la Unidad de Transparencia y presidente del Comité.

C.P. Rey Martín Bautista Castro, Secretario del Ayuntamiento y Responsable del Archivo Municipal, con nivel jerárquico de Director General.

Prof. Antonio Záldivar Pillado, Contralor Municipal y Contralor Interno del Comité de Transparencia.

Asistente a la sesión: C.P. Cesar Hesiquio Del Castillo Uribe, Tesorero Municipal.

Orden del día.

1. Propuesta de Clasificación de información como confidencial relativa a la solicitud de información 00072/TMASCALC/IP/2017 consistente en la protección de datos personales que se integran en el reporte de altas y bajas de personal de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016.

Desarrollo de la sesión

El presidente del Comité de Transparencia manifiesta que con fecha 24 de agosto de 2017 se recibió solicitud de información folio 00072/TMASCALC/IP/2017 consistente en:

SOLICITO LOS ARCHIVOS QUE CONTENGAN EL REPORTE DE ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016; QUE FUERON ENTREGADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

La Unidad de Transparencia elaboró y remitió requerimiento de información a la Tesorería Municipal. Con fecha 2 de febrero de 2018, la persona solicitante presentó recurso de revisión manifestando: "Falta de respuesta del sujeto obligado."

Con fecha 7 de febrero se emitió requerimiento de información a la Tesorería Municipal solicitando la entrega de la información ya referida, con fecha 19 de febrero se recibió el reporte de altas y bajas de personal de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016.

Al analizar los archivos que integran el reporte de altas y bajas de personal de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016 observa que contiene el nombre de los servidores públicos activos durante ese periodo, dato no confidencial, por ser personas que reciben recursos públicos mediante su remuneración, no obstante también incluye otros datos personales como Clave Única del Registro de Población (CURP), Registro



Pueblo con Encanto

Federal de Contribuyentes (R.F.C.), clave de trabajador, y clave del ISEMYM, dicha información constituye datos personales, mismos que están protegidos por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y no se encuentran bajo ningún supuesto de entrega sin que medie consentimiento de sus titulares, por lo que, conforme al artículo 49 fracción VII y 132 fracción II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, numerales Segunda fracción XVII y del Cuarto al Decimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el suscrito en cumplimiento de lo señalado por el artículo 50 solicita se clasifique como información confidencial y para los efectos de los artículos 91 y 51 de dicha ley, y se elabore versión pública de los referidos documentos (el reporte de altas y bajas de personal de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016), con la finalidad de proteger los datos personales ahí consignados y a los que se ha hecho referencia.

Acuerdo 1.

Una vez manifestado lo anterior se somete a la consideración de los integrantes del Comité la presente propuesta de clasificación de información como confidencial, misma que se acuerda como fundada y motivada por unanimidad de votos, ordenándose se genere versión pública del reporte de altas y bajas de personal de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016 suprimiendo los siguientes datos personales: Clave Única del Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), clave de trabajador, y clave del ISEMYM de los servidores públicos, ordenándose se genere versión pública de dichas nominas en términos del presente acuerdo.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión del comité, siendo las 14:30 horas del día, firmando al calce y margen los que intervienen en la presente.

Lic. Juan Carlos Bello García

Titular de la Unidad de Transparencia y presidente del Comité.

C.P. Rey Martín Bautista Castro

Secretario del Ayuntamiento y Responsable del Archivo Municipal

Prof. Antonio Zaldivar Pillado

Contralor Municipal y Contralor Interno del Comité de Transparencia.

Asistentes a la sesión:

C.P. Cesar Hesiquio Del Castillo Uribe

Tesorero Municipal